



EXP-UNC:0007946/2018 – ANEX-UNC:0000258/2018 – ANEX-UNC:0000290/2018

VISTO:

las presentes actuaciones en las cuales la Junta Examinadora designada por Resolución Decanal n° 408/18 para entender en el desarrollo y evaluación del CONCURSO ABIERTO de antecedentes y oposición, destinado a cubrir 1 (un) cargo categoría 366-7 del Agrupamiento Administrativo, para desempeñarse en el Área Enseñanza de la Facultad, eleva el Orden de Méritos y el puntaje obtenido por los participantes; y

CONSIDERANDO:

lo dispuesto en la Ordenanza 07/12 del H. Consejo Superior –Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Córdoba- en los artículos 32º, 33º y 34º del Anexo I;

que en el Anexo VII la Junta Examinadora establece el Orden de Méritos (fs. 875) resultante de las evaluaciones teórico prácticas, las entrevistas personales y la revisión de los antecedentes (Anexo VI, fs. 861 a 874), y en el Acta n° 18 Anexo I eleva el listado de postulantes que no reunieron las condiciones de mínimas previstas por el artículo 29º (fs. 876 y 877) cumplimentando con todas las instancias de evaluación fijadas en la Ordenanza 07/12 del H. Consejo Superior;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR los Anexo VI y VII en los que se detalla el Orden de Méritos y el puntaje obtenido por los participantes que a continuación se detallan (en orden alfabético), en el CONCURSO ABIERTO de oposición y antecedentes destinado a cubrir 1 (un) cargo categoría 366-7 del Agrupamiento Administrativo, para desempeñarse en el Área Enseñanza de la Facultad:

CARRANZA, VIRGINIA, D.N.I. 24.783.541
CARRIZO, DELIA LILIANA, D.N.I. 34.337.468
CARRIZO, RUBÉN DARÍO, D.N.I. 27.042.504
CECATO, CLARIBEL DEL VALLE, D.N.I. 36.706.066
CUELLO, FLORENCIA CECILIA, D.N.I. 35.967.361
JUEZ ANAYA, GONZALO MARTÍN, D.N.I. 34.441.056
MATEO, MELINA NOELIA, D.N.I. 28.432.797
MIREs, MARICEL EMILCE, D.N.I. 29.208.815
MOLINA, EDUARDO FRANCISCO, D.N.I. 35.309.212
PAEZ, JULIANA ANDREA, D.N.I. 24.483.113
RASCH, MIQUEAS, SEBASTIÁN, D.N.I. 31.008.848
ROSSI, ELIANA BELÉN, D.N.I. 32.739.846
SOSA, YOHANA PAOLA, D.N.I. 31.357.125
TRIONI BELLONE, CARLOS IGNACIO, D.N.I. 31.219.120

Ab. MARIANA MUÑO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC.

//

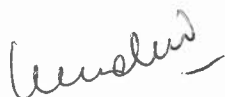
//

ARTICULO 2°: DISPONER la notificación fehaciente por Mesa de Entradas de la Facultad, del Orden de Méritos y el puntaje obtenido por los aspirantes mencionados en el artículo primero, según lo dispuesto en el art. 34° de la Ordenanza 07/12 del H. Consejo Superior y de los postulantes detallados en el Anexo I del Acta n° 18, según lo dispuesto por el artículo 32° de la citada Ordenanza.

ARTICULO 3°: Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA **04 DIC 2018**

RESOLUCIÓN N°: 1530
m.s.



Ab. MARIANA MUÑO
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.